

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0047114/2014

VISTO:

La propuesta formulada por el Centro de Estudios Avanzados en la Resolución 243/14 y su rectificatoria 258/14 (fs. 26 y 28, respectivamente); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 5/8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3096 (fs. 32/33), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

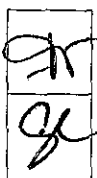
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso del Dr. FABIÁN PÍO GARCÍA (Leg. 36.094) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en el Área de Filosofía e Historia de la Ciencia del Centro de Estudios Avanzados a partir del 15 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. García, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1089